



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA AMPARO GIMENO PONS
19/05/2021



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 766592M

CERTIFICACION DE ACUERDO DEL PLENO

**M^a AMPARO GIMENO PONS,
SECRETARIA-INTERVENTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE L'HORTA SUD**

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2021, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, POR EL OCIO EDUCATIVO "NOS REUNIMOS CON OTROS VALORES".

La Sra. presidenta da cuenta de que todos los Grupos Políticos Municipales que integran la Mancomunidad, han suscrito una declaración institucional cuyo contenido, del que se da lectura a continuación, es el siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE OCIO EDUCATIVO "NOS REUNIMOS CON OTROS VALORES"

El ocio educativo constituye una herramienta fundamental de crecimiento no sólo personal sino también social. Su impacto en el desarrollo personal de la infancia, adolescencia y juventud tiene que contar con el suficiente reconocimiento por parte de la sociedad y de los poderes públicos.

Las personas participantes en el I Encuentro de Ocio Educativo de la Comunitat Valenciana, bajo el lema "Nos reunimos con otros valores", celebrada en Valencia los días 14 y 15 de abril de 2016, organizada por el Institut Valencià de la Joventut, conscientes que este primer Encuentro ha sido un espacio para establecer canales que permiten un diálogo fluido y provechoso entre las personas y las entidades que trabajan en proyectos de Educación No Formal, definiéndola como la formación que, de una manera intencionada, organizada y voluntaria, tiene lugar fuera de las estructuras del sistema de educación formal, y teniendo en cuenta que la finalidad del Encuentro es dar visibilidad a las diferentes instituciones, centros, asociaciones y grupos informales que trabajan en el ámbito de la Educación No Formal desarrollando actividades de tiempo libre dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud. Habiendo escuchado las aportaciones de los representantes siguientes:

- el Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana,
- la Subdirecció General d'Infància,
- el Foro de Escuelas de Animación,
- la Asociación de Profesionales de Juventud de la Comunitat Valenciana,
- la Asociación Valenciana de empresas de Ocio Educativo (AVECOE),
- el consorcio Red Joves.net,
- la Red Iberoamericana de Animación Sociocultural (RÍA),
- la Dirección general de Deportes,
- la Red de Servicios de Información Juvenil
- el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunitat Valenciana.

Con esta Declaración, queremos resaltar la importancia del ocio educativo como instrumento para la inclusión, la igualdad, la participación y el crecimiento personal y comunitario, especialmente en la infancia, la adolescencia y la juventud.

Y, por eso, consideramos necesario:

ADVERTENCIA : Certificación expedida antes de la aprobación del Acta de la Sesión y a reserva de los términos que resulten de la misma.



FIRMADO POR

EL/LA PRESIDENTE/A
EVA ANGELA SANZ PORTERO
20/05/2021





FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA AMPARO GIMENO PONS
19/05/2021



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 766592M



FIRMADO POR

EL/LA PRESIDENTE/A
EVA ANGELA SANZ PORTERO
20/05/2021

- **En primer lugar**, determinar qué entendemos por actividades de ocio educativo, para diferenciarlas de otras actividades que se realizan en el tiempo libre infantil y juvenil, definiéndolas como «el espacio del cual forman parte las actividades culturales, sociales, deportivas, extraescolares o de educación en el tiempo libre que se realizan con una intencionalidad educativa, más allá de la enseñanza reglada, basadas en metodologías de Educación No Formal, que buscan potenciar la educación en valores».

- Las actividades de ocio educativo tienen la finalidad de favorecer el crecimiento personal, el desarrollo de la identidad, y también la adquisición de valores y hábitos para la vida, como por ejemplo la solidaridad, la empatía y la felicidad.

- **En segundo lugar**, queremos resaltar la importancia del asociacionismo y de las entidades sociales como verdaderos promotores de actividades de ocio educativo que trabajan con la infancia, adolescencia y juventud, como agentes de transmisión de valores y de un ocio educativo, responsable y de calidad; no se tendría que olvidar la trayectoria asociativa de estas entidades y habría que favorecer su continuidad y reconocer y apoyar su tarea.

- **En tercer lugar**, poner en valor la generosidad del voluntariado en el ejercicio de actividades de ocio educativo, reconociendo su tarea y dedicación, así como los conocimientos y competencias adquiridas por estas personas, que tendrían que ser reconocidas en el ámbito profesional.

- **En cuarto lugar**, queremos identificar los valores que definen una actividad de ocio educativo, entre otros:

- Valores relacionados con el desarrollo personal, como la autonomía, una actitud crítica y de apertura, la creatividad y la autoestima.
- Valores relacionados con el desarrollo social, como la capacidad de comunicación, la participación, la ciudadanía democrática, la solidaridad y justicia social, la responsabilidad, la resolución de conflictos y otros similares.
- Valores relacionados con el desarrollo ético, como la tolerancia y el respeto por los otros, la comprensión y el aprendizaje intercultural, la educación para la paz y la no violencia, la igualdad de géneros, el diálogo intergeneracional y los derechos humanos.

- **En quinto lugar**, consideramos que la vivencia del tiempo libre como una actividad, en la que los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes viven, a través de una serie de acciones, experiencias cargadas de significado para su crecimiento personal. Es, además, una experiencia enriquecedora, que consolida la identidad intercultural, potencia la dimensión relacional, interioriza valores humanos, propicia el disfrute de la vida y ayuda a superar las desigualdades.

- **En sexto lugar**, las actividades de ocio juvenil han de ser consideradas como actividades esenciales, por eso en el contexto de crisis sanitaria como la que estamos pasando debido a la Covid-19, las diferentes instituciones han de tomar las medidas necesarias para garantizar su realización y que no se vean suspendidas o anuladas.

Visto todo el que se ha expuesto, con esta Declaración hacemos las siguientes PROPUESTAS:

1. Queremos hacer efectiva la participación de la infancia, la adolescencia y la juventud en las actividades de ocio educativo, consideradas sujetos activos y no meros consumidores pasivos.

2. Instamos a que desde los ayuntamientos, entidades e instituciones públicas, se promuevan programas de actividades de ocio educativo, dirigidas especialmente a la infancia, la adolescencia y la juventud, que incidan en los valores educativos como garantía de igualdad y progreso social, e impulsar acciones que incidan en la igualdad de oportunidades y de trato, en el respeto a la diversidad, en la convivencia intercultural, la lucha contra el racismo y la xenofobia, y en la educación en los derechos humanos, y contando, reconociendo y apoyando a las entidades y colectivos que ya realizan proyectos en este sentido.



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA MQZC 3UQP EFU4 TMKD

Cº Pleno 2021-04-21, DECLARACION INSTITUCIONAL OCIO EDUCATIVO - SEFYCU 2696171

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA AMPARO GIMENO PONS
19/05/2021



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 766592M

3. Instamos a la administración para que regule las actividades de ocio educativo, asegurando la calidad pedagógica, la presencia de la educación en valores, la intencionalidad educativa, la seguridad y la protección necesarias y, además, trabajando para evitar el intrusismo en el sector

4. Solicitamos que se fortalezcan los mecanismos de participación para que la población infantil, adolescente y juvenil encuentre, en las actividades de ocio educativo, una oportunidad para elegir libremente las propias iniciativas.

5. Queremos impulsar equipos de animación que, de manera coordinada, organicen actividades de ocio educativo con una actitud profesional, tanto si las llevan a cabo profesionales, como si son personas voluntarias, manteniendo la esencia de la animación sociocultural y la educación en el tiempo libre.

6. Tenemos que asegurar que las actividades de ocio educativo se realicen garantizando la seguridad y la protección de las personas participantes, para lo cual es necesario:

- Introducir elementos de protección como los seguros de responsabilidad.
- Dotar de formación al personal que interviene en las actividades.
- Inspeccionar los espacios y el equipamiento de las actividades.

7. Hay que apoyar al voluntariado entre la juventud como una forma de dinamización de actividades de ocio educativo.

8. Es necesario promover, difundir y dar visibilidad a las actividades de ocio educativo, llevadas a cabo en diferentes contextos sociales, culturales, deportivos, etc.

9. Tenemos que garantizar que las actividades de ocio educativo se realicen respetando la integridad, la libertad y la autonomía de las personas, desde una perspectiva educativa y con vocación transformadora.

En conclusión, queremos trabajar para que mediante el ocio educativo se ayude a formar personas maduras, solidarias y felices.

El Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar la Declaración Institucional arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Torrent a la fecha de la firma.

Vº Bº
La Presidenta
Fdo: Eva Angela Sanz Portero

Doy Fe
La Secretaria-Interventora
Fdo: Mª Amparo Gimeno Pons

